El Tipógrafo
Un diario ágil y moderno

Fecha: 19/03/2026 Audiencia: 24.000 Sección: política
Vpe: $927.899 Tirada: 6.500 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.315.050 Difusión: 6.500
Vpe portada: $1.315.050 Ocupación: 70,56%

Política

Delegado Mauricio Donoso Pavez define la hoja de ruta para Colchagua

» Desde la ampliación de la Ruta 90 hasta la situación de los pasos cordilleranos, el delegado presidencial delineó los desafíos de conectividad y vivienda que marcarán su administración.

→Delegado presidencial de la provincia de Colchagua, Mauricio Donoso Pavez.

Abdonde Caroce Marchant

En sus primeras jornadas de gestión, el recién nombrado delegado presidencial de la provincia de Colchagua, Mauricio Donoso Pavez, delineó los ejes estratégicos que regirán su administración bajo el mandato del presidente José Antonio Kast. Con una narrativa volcada hacia las "urgencias sociales" y la eficiencia técnica, la autoridad provincial enfatizó que su labor estará estrictamente supeditada a mitigar las carencias críticas de la zona, priorizando la conectividad y la resiliencia ante desastres naturales.

Infraestructura crítica y protección frente a inundaciones

Uno de los nodos viales más complejos para la nueva administración es la Ruta 90. Al respecto, Donoso Pavez subrayó la urgencia de concretar la ampliación en el tramo que une Placilla con Santa Cruz. No obstante, la mayor preocupación inmediata se concentra en la seguridad de las familias que residen en las riberas del río Tinguiririca, zona que sufrió devastadoras inundaciones durante 2023.

El delegado advirtió que, tras el fracaso de procesos de licitación previos, resulta imperativo que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) retome las faenas en sectores de alta vulnerabilidad como Villa Alegre (Placilla), Peñuelas (Palmilla) y Los Moscoso (Santa Cruz). Para asegurar estos trabajos, la autoridad cuenta con las partidas asignadas en el Presupuesto Nacional 2025, las cuales permiten la instalación de pretiles y gaviones diseñados para resguardar la integridad de la población.

El desafío habitacional y la gestión de asentamientos

En relación con la erradicación de asentamientos irregulares en San Fernando, la provincia enfrenta el reto de gestionar cuatro campamentos estratégicamente ubicados en los accesos norte y sur de la capital provincial, ocupando terrenos de Bienes Nacionales y áreas colindantes al Estero Antivero.

Frente a la posibilidad de erradicación, el delegado fue enfático al señalar que el ministro Iván Poduje liderará un plan basado rigurosamente en diagnósticos técnicos de alta precisión. "No podemos generar promesas sin contar con un diagnóstico sólido", sentenció la autoridad, indicando que se explorarán vías alternativas para evitar las complejidades de las expropiaciones masivas vistas en otras regiones del país.

Política migratoria y el "Plan Escudo Fronterizo"

Bajo la directriz nacional del Plan Escudo Fronterizo, la delegación de Colchagua implementará una política de regularización estricta. Donoso Pavez aclaró que, si bien el objetivo es integrar a quienes ingresaron formalmente, aquellas personas en situación irregular serán instadas a abandonar el territorio nacional para reingresar exclusivamente por las vías habilitadas por ley. "Acá no hay una persecución", aseguró el delegado, aunque fue tajante al advertir que la Dirección del Trabajo mantendrá una fiscalización rigurosa sobre los empleadores agrícolas de la provincia. El foco estará puesto en sancionar prácticas de contratación irregular durante las temporadas de cosecha, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Seguridad pública y conectividad cordillerana

Finalmente, respecto a la proyección de la Ruta I-45 y el acceso al Paso Las Damas, la autoridad provincial indicó que cualquier inversión destinada a pavimentación o expropiación de terrenos privados más allá de las Termas del Flaco quedará sujeta a estrictos estudios de rentabilidad social. En paralelo, mientras se consolida la implementación del nuevo Ministerio de Seguridad, el delegado mantendrá la supervisión directa sobre Carabineros y la PDI. Como ejemplo de esta coordinación interinstitucional, destacó el reciente cierre administrativo del sector La Rufina debido a condiciones climáticas adversas; una medida preventiva adoptada en conjunto con SENAPRED para garantizar la seguridad de todos los habitantes de la provincia de Colchagua.

La autoridad provincial enfatizó que su labor estará estrictamente supeditada a mitigar las carencias críticas de la zona, priorizando la conectividad y la resiliencia ante desastres naturales.

EXTRACTO

Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, en Causa Rol V-166-2025, caratulada "BUSTAMANTE", por sentencia de fecha 25 de Marzo de 2026 se ha declarado la interdicción definitiva por causal de discapacidad mental severa de don MANUEL IGNACIO CONTRERAS BUSTAMANTE, cédula nacional de identidad número 10.126.270-6, siendo nombrada su curadora doña LUZ ELANA BUSTAMANTE SOTO, cédula nacional de identidad número 12.915.794-1. En conformidad a lo dispuesto en los artículos 275, 338, 382, 442, 456, 459, 461, 462, 817 y siguientes del Código Civil, la Ley N° 18.600, especialmente el artículo 4° y la ley N° 20.422.

Ministro de Fe

EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de Rengo, en causa rol V-31-2025, caratulada "DURÁN", sobre Interdicción y nombramiento de curador, donde se declaró la interdicción de don EDO AUGUSTO DURÁN VALENZUELA, cédula de identidad N° 2.940.181-0 y se nombró curador definitivo a doña RUTH ELIZABETH DURÁN VALENZUELA, cédula de identidad N.° 11.172.199-8, en virtud del artículo 4° de la Ley 18.600.

EXTRACTO

QUIROZ - V-66-2024

1° Juzgado de Letras de Rengo, en causa rol V-66-2024, caratulada "QUIROZ", sobre Interdicción y nombramiento de curador, donde se declaró la interdicción de Doña CLEMIRA DEL CARMEN MARQUEZ ORELLANA, cédula de identidad No 5.011.120-2, y se nombró curador definitivo a doña ANGÉLICA VIOLETA QUIROZ MÁRQUEZ, cédula de identidad N° 10.920.728-7, en virtud del artículo 4° de la Ley 18.600.